

ACUERDO PTJA/47/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6494, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6481, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6481, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6494, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO.- En la Sesión Ordinaria número veintitrés de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de

mayo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6484, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/28/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEGUNDO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/29/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/30/2025 por el cual se aprueba el Informe Semestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/31/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/32/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del período correspondiente del mes de enero a junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número veintinueve de fecha veintisiete de Agosto del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/34/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes

al mes de julio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6484, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y dos de fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/36/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6494, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/37/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/38/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el Período correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/39/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Periodo correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/40/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo correspondiente del mes de enero al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En la Sesión Ordinaria número cuarenta de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/41/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal

de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/47/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$5,128,665.68 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$231,340.31 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 31/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$3,502.00
Multas	\$5,791.71
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$30,000.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticinco, en términos del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$1,893,993.65 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). las cuales consistieron en: estímulo económico, aprobado en la primera y novena sesión ordinarias de fechas; quince de enero y diez de septiembre, las dos del año dos mil veinticinco respectivamente, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), a la Licenciada Arminda Castañeda Vergara, la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Eduardo Victoriano Clement por el monto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por estímulo económico para personal y prestadores de servicios profesionales del Tribunal, con fundamento en los artículos; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, 43 fracción VII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y el décimo tercero fracción I, inciso G), del acuerdo PTJA/01/2025, del con el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, en términos de la décima primera sesión ordinaria de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticinco del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó la cantidad de \$1,461,150.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), respecto a la adquisición de equipos de cómputo de las diferentes áreas se erogó la totalidad de \$142,577.85 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.), por la compra de agendas del año dos mil veintiséis, para los servidores públicos, que por el desempeño de sus actividades lo requiera, se pagó el monto de \$9,918.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación de servidores públicos, se erogó la cifra de

ACUERDO PTJA/47/2025

\$32,907.49 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 49/100 M.N.), en relación a la compra de tarjeta de despensa efectivale para el personal de este Órgano jurisdiccional, se pagó el monto de \$83,409.15 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 15/100 M.N.), por limpieza extraordinaria otorgada a diversas áreas del Tribunal en términos del artículo segundo del acuerdo PTJA/01/2025, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco se erogó \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de noviembre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$0.00
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$2,651.41
Total	\$2,651.41

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de noviembre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$6,387,174.59
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$57,155.26
Total	\$6,444,329.85

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-131/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 595, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,452.74 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 74/100 M.N.)

<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-C60/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 596, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p style="text-align: right;">\$ 3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-195/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 597, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p style="text-align: right;">\$35,090.60 (Treinta y cinco mil noventa pesos 60/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/245/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 598, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p style="text-align: right;">\$37,294.62 (Treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-101/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 599, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p style="text-align: right;">\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/40/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 600, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p style="text-align: right;">\$ 551,773.31 (Quinientos cincuenta y un mil setecientos setenta y tres pesos 31/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/227/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia</p>	<p style="text-align: right;">\$176.49 (Ciento setenta y seis pesos 49/100 M.N.)</p>



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 601, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/184/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 602, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 605, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$16,893.48 (Dieciséis mil ochocientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/73/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 606, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,292.00 (Cinco mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-030/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 607, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,500.00 (Veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/69/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 608, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,704.31 (Diez mil setecientos cuatro pesos 31/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/170/2023, radicado en la Segunda Sala de	\$63,710.78

<p>instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 609, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>(Sesenta y tres mil setecientos diez pesos 78/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/326/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 610, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$1,575.00 (Mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-61/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 611, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$84,023.05 (Ochenta y cuatro mil veintitrés pesos 05/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/80/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 613, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$115,053.58 (Ciento quince mil cincuenta y tres pesos 58/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-129/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 614, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$20,626.83 (Veinte mil seiscientos veintiséis pesos 83/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-076/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 615, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$126,790.91 (Ciento veintiséis mil setecientos noventa pesos 91/100 M.N.)</p>



"2025, Año de la Mujer Indígena"

<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/326/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 616, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$33,995.00 (Treinta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/013/2018, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 617, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$4,230.51 (Cuatro mil doscientos treinta pesos 51/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/036/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 618, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$76,951.92 (Setenta y seis mil novecientos cincuenta y un pesos 92/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-143/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 619, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 620, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$3,912.93 (Tres mil novecientos doce pesos 93/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-297/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas</p>	<p>\$78,176.52 (Setenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 52/100 M.N.)</p>

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 621, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-171/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 622, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 623, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/198/2025, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 624, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$946.00 (Novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/277/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 625, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,514.00 (Seis mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-034;2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 626, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$28,756.97 (Veintiocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 97/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el	



"2025, Año de la Mujer Indígena"

<p>expediente TJA/1aS/20/2025, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 627, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$5,971.00 (Cinco mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/230/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 628, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$96,132.17 (Noventa y seis mil ciento treinta y dos pesos 17/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/211/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 629, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$174,039.95 (Ciento setenta y cuatro mil treinta y nueve pesos 95/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-172/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 630, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$43,035.85 (Cuarenta y tres mil treinta y cinco pesos 85/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-171/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 631, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$24,025.86 (Veinticuatro mil veinticinco pesos 86/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/32/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 632, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$4,879.24 (Cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.)</p>

<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/301/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 633, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$110,191.96 (Ciento diez mil ciento noventa y un pesos 96/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-C05/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 634, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/69/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 635, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$10,704.31 (Diez mil setecientos cuatro pesos 31/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/32/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 636, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$4,879.24 (Cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/32/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 637, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$4,879.24 (Cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.)</p>
<p>Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/267/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 638, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>\$77,024.69 (Setenta y siete mil veinticuatro pesos 69/100 M.N.)</p>



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ACUERDO PTJA/47/2025

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-240/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 639, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$23,049.21 (Veintitrés mil cuarenta y nueve pesos 21/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/61/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 640, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$57,242.40 (Cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/53/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 641, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$7,579.44 (Siete mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/169/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 642, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$46,734.38 (Cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 38/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-121/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 643, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-129/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de	\$9,882.40 (Nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)

Morelos, Cheque 644, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/193/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 645, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$458,700.41 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos 41/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/240/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 646, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$121,244.29 (Ciento veintiún mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 29/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aS/017/17, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 647, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 439,200.05 (Cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos pesos 05/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$3,265,057.74 (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 74/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$2,651.41 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$57,155.26 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$6,130,775.31 (SEIS



MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.) los cuales consistieron en: compra de papelería por un monto de \$15,416.66 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 66/100 M.N.); se efectuó pagó por \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pagó por la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, se erogó por concepto de estímulo a prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el monto de \$123,625.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; respecto a la adquisición de materiales de limpieza la cantidad de \$18,231.46 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 46/100 M.N.); por el empastado de actas de la Secretaría General de Acuerdo, se erogó \$2,949.88 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 88/100M.N.), en atención a la adquisición de equipos de cómputo y componentes, se erogó \$69,323.44 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 44/100M.N.), por la compra de licencias de Office y antivirus kaspersky Premium-20 para los equipos de cómputo de las distintas áreas de este Tribunal, se generó un gasto de \$40,389.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100M.N.), se efectuó adquisición de tarjetas de despensa efectivale correspondientes al periodo de septiembre a diciembre del año dos mil veinticinco, por la cifra de \$271,661.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 07/100M.N.), respecto a la autorización de adquisición de un vehículo marca nissan NP300 pick Up, año 2026 para el departamento de Administración, en términos de lo aprobado en la décima primera sesión ordinaria de fecha miércoles doce de noviembre del años en curso, se efectuó un pago de \$485,873.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) respecto a la compra de un multifuncional HP LASERJET, para la Quinta

Sala, se efectuó erogación de \$14,118.00 (Catorce mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el evento de fin de año para el personal del Tribunal se erogó el monto de \$127,600.00(CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$5,269,307.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) efectuados del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
ISR RETENCIONES	\$361,903.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$59,080.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$3,686,704.30
APORTACIONES AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$590,711.15
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$5,269,307.00

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de noviembre del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las



Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el

Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta de noviembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se validan las transferencias que se lleguen a efectuar en las cuentas número 123647471-1^a, 119987436-2^a, 119987517-3^a, 119986391-4^a y 119986340-5^a, mismas que están vinculadas respectivamente a los contratos de inversión números; 2065487900, 2057280467, 2057280386, 2057280416 y 2057280335, de conformidad con las siguientes disposiciones legales:

- Decreto número mil seiscientos cuarenta y seis publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6264, Alcance, de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y otros ordenamientos legales, destacando la reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica en cita, por virtud de la cual, se contempla que los Magistrados tendrán derecho a un haber de retiro, conforme lo establezca la Constitución y el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa y la disposición Sexta Transitoria del decreto en mención.
- Acuerdo número PTJA/14/2024 por el cual se determinan las condiciones que deberán prevalecer respecto de los Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en lo relativo al haber de retiro a que se refieren los artículos 109-bis, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo 9, párrafo primero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro; mediante el cual se aprobó el haber de retiro a los magistrados Guillermo Arroyo Cruz, Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo.
- Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6337, Alcance, de fecha siete de agosto dos mil veinticuatro, mediante el cual se reguló como atribución única y exclusiva del Pleno del Tribunal, determinar lo correspondiente al haber de retiro respecto de las Magistradas y Magistrados que lo integran, apegándose para ello a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.



- Acuerdo PTJA/37/2024 por el cual se determinan las condiciones que deberán prevalecer respecto de las Magistradas en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en lo relativo al haber de retiro a que se refieren los artículos 109-bis, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo 9, párrafo primero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y en correlación al Acuerdo PTJA/14/2024; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, en relación con el artículo trigésimo quinto del decreto aludido.
- Decreto número ciento sesenta y cinco por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Extraordinaria, número 6426 de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.
- Acuerdo PTJA/25/2025 por el cual se ratifican las condiciones que deberán prevalecer respecto de las Magistradas y Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en cumplimiento a la disposición transitoria décima primera del Decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Lo anterior, con el voto en contra del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a quien se le concede el uso de la voz y manifiesta: realizo mi voto en contra del Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados en el mes de noviembre, toda vez que no tuve la información previa de lo autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la Aplicación del

Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, lo cual vulnera lo dispuesto en los artículos 2, 15 fracciones XI, XII, XVI, XIX y XX, XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 29 fracción VI, 69 numerales 1 y 2, 70, 78, 79, 80, 83 fracciones VII, IX, X y XV, 84; lo anterior se deja para constancia y efectos legales que correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Extraordinaria número cuatro de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticinco, por mayoría de cinco votos lo aprobaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Secretaria de Estudio y Cuenta **IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR**, habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; con el voto en contra del **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; con las abstenciones de la **MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES**, Titular de la Sexta Sala de Instrucción y la **MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR**, Titular de la Séptima Sala de Instrucción; ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

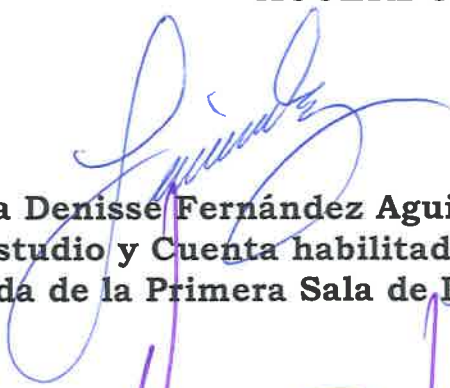
El Pleno del Tribunal

Presidente



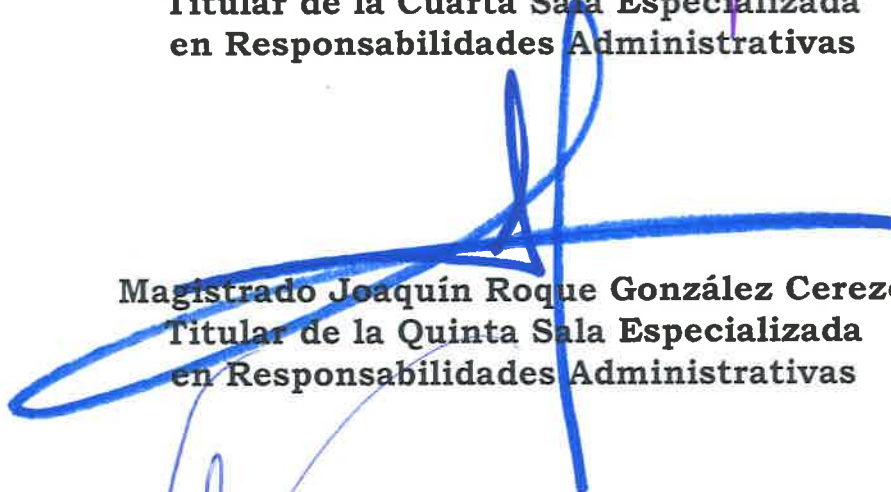
Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción




Irma Denisse Fernández Aguilar
Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones
de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción


Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción

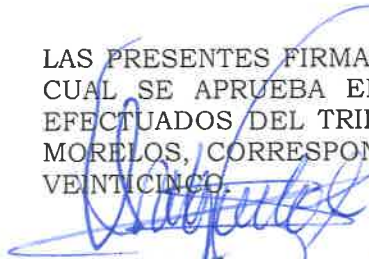

Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

"2025, Año de la Mujer Indígena"

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/47/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.
